

Guadalajara, Jalisco; 10 de noviembre agosto de 2015

Se mando por NEXPOST
el 14/Dic. /2015.
MN551515454MX.

L.A.O. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco
Juárez No 14
C.P. 45790
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 01

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014**, ordenada mediante oficio Núm. **2200/DGVCO/DAOC/2014**, realizada al **Programa 3X1 para Migrantes (3X1 MIGRANTES)**, ejercicio presupuestal **2013**; efectuada al H. Ayuntamiento a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédulas de seguimiento No. 01, de las observaciones números 01, 02, 03, 04 y 05**; así mismo le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014	1.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información Documentación.	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada
	2.- Inexistencia de Cuenta Bancaria Especifica.	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada
	3.- Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación.	Solventada	\$7,680.92	\$0.00	Solventada
	4.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada
	5.- Retenciones Enteradas (2 al millar).	No Solventada	\$4,279.71	\$0.00	Solventada

OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

23 NOV. 2015

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 02 (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 03 (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 04 (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 05 (Original).	04 hojas simples.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza**.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/AARP/*apho.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 NOV. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2